

San Simeón, Dolores Hidalgo C.I.N.



Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano



COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Índice

PRESENTACIÓN	2
CRÉDITOS	2
1. IDENTIFICACIÓN GENERAL	3
ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL.	4
2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	5
3. CROQUIS DE LA COMUNIDAD	6
4. CRONOLOGÍA HISTÓRICA MÍNIMA	7
5. CICLO ANUAL	8
6. ADSCRIPCIÓN Y PRÁCTICAS CULTURALES	9
ADSCRIPCIÓN.	9
PRÁCTICAS CULTURALES.	9
7. ASAMBLEAS	9
GENERAL:	9
AGRARIA:	9
AGRARIA:	9
8. ESTRUCTURA INTERNA	10
LA COMUNIDAD REPRESENTA GRÁFICAMENTE SU ORGANIZACIÓN EN LA SIGUIENTE FIGURA:	11
COMITÉS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.	11
COMITÉS INTERNOS O PROPIOS DE LA COMUNIDAD.	11
9. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ORGANIZACIÓN INTERNA	12
10. PRESENCIA DEL TRABAJO DE BENEFICIO COMÚN (FAENA O SERVICIO PÚBLICO)	12
11. COSTUMBRE JURÍDICA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TIPIFICACIÓN DE FALTAS Y DELITOS	12
TRATAMIENTO DE LAS FALTAS O DELITOS Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD.	13
TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS, PROBLEMAS Y DELITOS QUE SE TURNAN FUERA DE LA COMUNIDAD.	13
PROCEDIMIENTOS DE DETENCIÓN.	13
12. GLOSARIO DE TÉRMINOS	13
13. REFERENCIAS	13

Presentación

El Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, es el instrumento que nos permite identificar a las comunidades indígenas presentes en la entidad.

Con su integración, atendemos a lo dispuesto en la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el estado de Guanajuato.

El presente documento es el insumo principal que nos permite reconocer a San Simeón, municipio de Dolores Hidalgo CIN, como comunidad indígena e integrante de dicho padrón.

En el Gobierno del Estado creemos firmemente en la participación de las personas para construir su desarrollo, es por ello que con el esfuerzo compartido entre sociedad y los tres órdenes de gobierno, impulsaremos el desarrollo integral de las familias indígenas de San Simeón, acorde a sus tradiciones y cultura.

Nuestro reconocimiento a nuestros pueblos originarios, a nuestras raíces y tradiciones que nos dan identidad, de la cual nos sentimos orgullosos los guanajuatenses.

Créditos

La presente monografía se elaboró con la participación de los siguientes habitantes de la comunidad:

Guadalupe Quintero, Ruth Reyes, Aurelia Ramírez Ramírez, María Concepción González Sánchez, Martina Reyes Ramírez, Eustacia González Reyes, Sofía Bocanegra Colunga, María Cruz Reyes Morín, Delfino Mulato Pérez, Leticia Vargas Ramírez, Leonor González Reyes, Valentina Morín Ramírez, Amalia Guerrero Pérez, Catalina Ramírez García, Ma. Guadalupe González Reyes, Dora Elisa Reyes Reyes, Modesta Reyes Ramírez, María Ramírez Reyes, Martina González Ramírez, Teresa Reyes Ramírez, José Guerrero Pérez, Josefina Ramírez, Augusto Vargas, Antonia Guerrero Pérez, Bonifacio Reyes Pérez y Carlos Reyes Ramírez.

1. Identificación general

- ❖ Según cuentan los habitantes, el nombre de la comunidad es por una capilla antigua en donde se veneraba al santo.
- ❖ La comunidad San Simeón está conformada por 250 habitantes, de los cuales 120 son hombres y 130 mujeres. Sus edades se distribuyen como se describe a continuación (Censo de Población y Vivienda, 2010):

Edad	Personas
De 0 a 2 años	16
De 3 a 5 años	15
De 6 a 11 años	40
De 12 a 14 años	21
De 15 a 17 años	28
De 18 a 59 años	107
De 60 años y más	23
Total	250

- ❖ Todos ellos hablan español como primera lengua.
- ❖ El estatus legal de la localidad es de ejido y comunidad agraria (bienes comunales). En la localidad existen 38 ejidatarios y/o comuneros.
- ❖ Se identifica con la clave INEGI: 110140323.
- ❖ En la localidad existen 48 viviendas particulares y colectivas habitadas, con un promedio de 5.21 ocupantes.

San Simeón, Dolores Hidalgo C.I.N.

Índice de rezago social.

En San Simeón, según datos del *Índice de Rezago Social* (CONEVAL, 2010) se presentan los siguientes indicadores:

Indicador:	Porcentaje:
Población de 15 años o más analfabeta	27.85
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	8.20
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	84.81
Población sin derecho-habienencia a servicios de salud	47.60
Viviendas con piso de tierra	27.08
Viviendas que no disponen de escusado o sanitario	62.50
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	18.75
Viviendas que no disponen de drenaje	52.08
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	20.83
Viviendas que no disponen de lavadora	91.67
Viviendas que no disponen de refrigerador	60.42

La localidad tiene un índice de rezago social de 0.667204 y un grado de rezago social medio (*Índice de Rezago Social, 2010*).

2. Ubicación geográfica

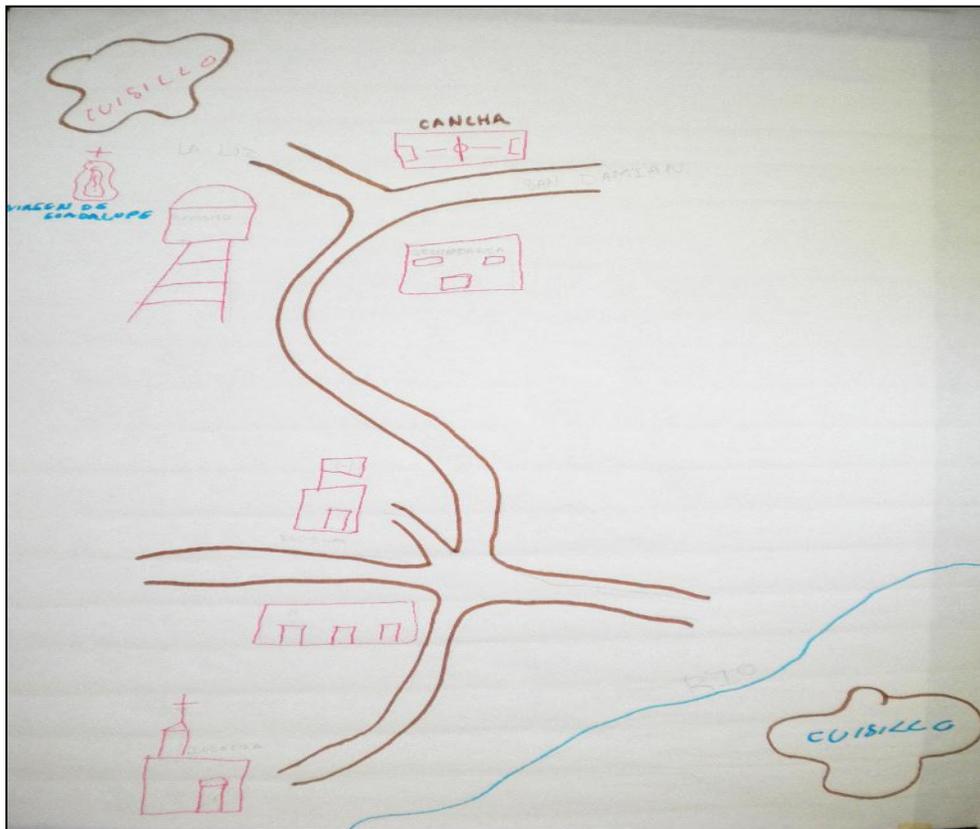
San Simeón se encuentra en el municipio de Dolores Hidalgo, Gto., a $100^{\circ} 56' 26''$ de longitud, $20^{\circ} 57' 52''$ de latitud y a 1,928 metros sobre el nivel del mar.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1>

3. Croquis de la comunidad

La comunidad de San Simeón se identifica a sí misma también por el territorio que comparten, por el entorno físico en el cual vive la colectividad. El espacio que ocupan para fines tales como el asentamiento, el trabajo, la ritualidad y la organización comunitaria lo describen los propios miembros de la comunidad en el siguiente croquis:



4. Cronología histórica mínima

Los habitantes de San Simeón recuerdan algunos de los principales sucesos que han formado a su comunidad y su historia, según se ha transmitido de generación en generación. La siguiente tabla muestra los acontecimientos y fechas como los recuerdan y narran los habitantes de la comunidad.

Año	Acontecimiento
1770	Construcción de la capilla.
1916	Destrucción del calvario del cerro.
1920	Saqueo de la comunidad por tropas militares.
1965	Destrucción del templo de San Simeón.
1968	Destrucción del último calvario.
1969	Llegada del primer maestro.
1980	Construcción de la primaria. Aumento de la migración.
1981	Sequia y pérdida de cosecha.
1996	Helada y caída de nieve en la comunidad.
1997	Electrificación en la comunidad.
2000	Robo de la imagen de San Antonio, el Sagrado Corazón, la virgen de la Purísima, San Mateo, el cáliz y una cruz de cantera.
2001	Construcción del pozo.
2003	Instalación de agua potable en la comunidad.
2004	Construcción de la secundaria. Constitución como ejido.
2006	Desbordamiento del río.

5. Ciclo anual

Las actividades de la comunidad se pueden entender como una integración de diversos ciclos, que según comentan los habitantes, se presentan de la siguiente forma:

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Temporada	Frío				Calor						Frío	
Labores culturales calabaza		Cosecha							Preparación del terreno	Siembra		
Garbanzo	Preparación del terreno			Cosecha								
Fiestas y ceremonias	San Mateo				San Isidro	San Antonio					Día de Muertos	
Periodo de migración	Regreso de migrantes	Migración										Regreso de migrantes

ENERO	
Fiestas religiosas	Señor San Mateo: Misa y quema de pólvora.
MAYO	
Fiestas religiosas	San Isidro: Cuella y ofrendas.
JUNIO	
Fiestas religiosas	San Antonio: Carrera de caballos y misa.
NOVIEMBRE	
Otros eventos	Día de muertos: Ofrendas.
DICIEMBRE	
Fiestas religiosas	Virgen de Guadalupe: "Mañanitas" y música. Navidad: Rezos y reliquia.

6. Adscripción y prácticas culturales

Adscripción.

La comunidad se reconoce a sí misma como comunidad indígena porque cuentan con sus tradiciones, historia y orígenes indígenas, además por auto adscripción. En el presente documento se incluyen a detalle algunas de sus festividades, tradiciones, lugares sagrados, unidad territorial, social y económica, así como su estructura interna.

Prácticas culturales.

Los lugares sagrados que existen en la comunidad son el cerro Nicho (aparición de la virgen), donde se hace la peregrinación a la Virgen, además de “La Piedra Preñada”, de la cual deriva la leyenda de la comunidad. La misma comunidad se encarga de su cuidado.

Las artesanías que se realizan son miel de tuna, pintura y molde para tortillas.

Trabajan la agricultura de temporal maíz y frijol para comer. Están situados dentro de un río. Tienen mucha piedra y arena, que luego venden para sobrevivir.

7. Asambleas

General:

El delegado convoca. Todos los habitantes de la comunidad tienen derecho a participar para la toma de decisiones.

Agraria:

El comisariado convoca. Todos los ejidatarios de la comunidad tienen derecho a participar para la toma de decisiones.

Agraria:

Los presidentes de cada comité convocan y todos los padres de familia tienen derecho a participar para la toma de decisiones.

8. Estructura interna

En la localidad existen diversos cargos de autoridad que se describen a continuación. La aceptación de los cargos es voluntaria. Entre autoridades de la localidad no hay coordinación, cada quien se encarga de sus asuntos. Las carreras civiles y religiosas son indistintas, ya que trabajan separadas.

Comisariado Ejidal (Presidente, Secretario, Tesorero, suplente Presidente, suplente Secretario y suplente Tesorero, 6 funcionarios en total)

- Criterios de elección: Propuesta en asamblea.
- Mecanismos de elección: Votación en asamblea.
- Funciones o responsabilidades: El presidente representa al ejido, el secretario lleva el archivo y el tesorero lleva la contabilidad del ejido.
- Duración del cargo: 3 años.

Bienes Comunales (6 funcionarios en total)

Consejo de Vigilancia (Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal 1, Vocal 2 y Vocal 3, 6 funcionarios)

- Criterios de elección: Propuesta en asamblea.
- Mecanismos de elección: Votación en asamblea.
- Funciones o responsabilidades: Vigilar.
- Duración del cargo: 3 años.

Delegado Municipal (Delegado)

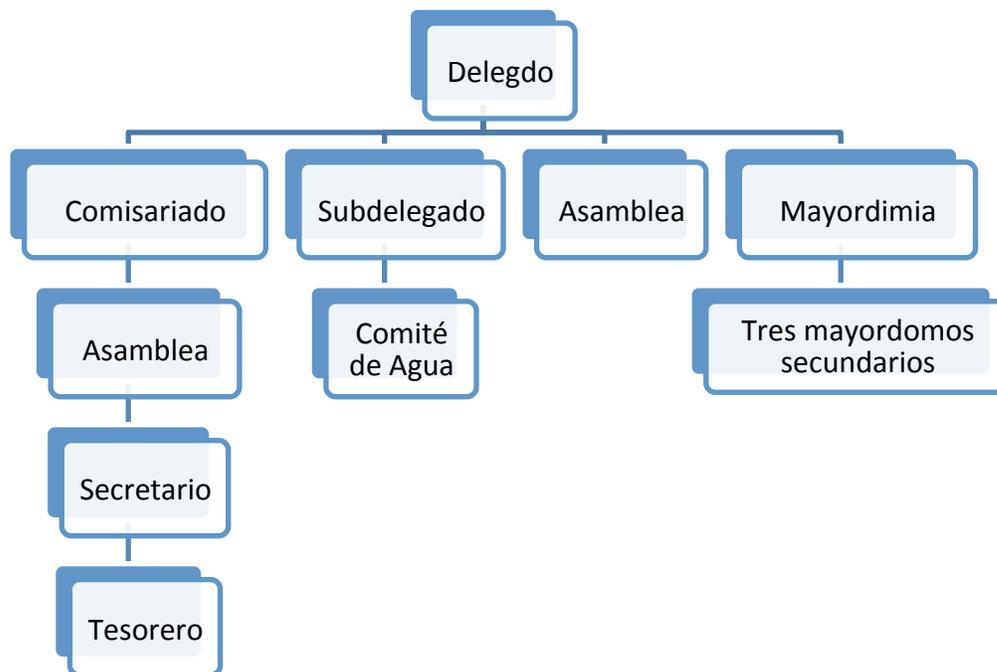
- Criterios de elección: Por asamblea general.
- Mecanismos de elección: Votación.
- Funciones o responsabilidades: Bienestar Comunitario.
- Duración del cargo: 3 años.

Comités (3)

Mayordomos (4)

- Criterios de elección: Sorteo.
- Mecanismos de elección: Sorteo.
- Funciones o responsabilidades: Organizar Fiestas.
- Duración del cargo: 1 año.

La comunidad representa gráficamente su organización en la siguiente figura:



Comités representantes de las instituciones del Estado.

Actualmente en San Simeón se encuentran los siguientes comités institucionales en materia de educación, salud y bienestar: Preescolar, Primaria, Secundaria y Oportunidades. Y en materia de gestión y servicio el Comité del Agua, Electrificación y Camino.

Comités internos o propios de la comunidad.

Internamente hay un Comité de Agua. Los mecanismos de elección son por propuestas. Tienen derecho a participar todas las personas de la comunidad. Las funciones o responsabilidades es darle mantenimiento de las instalaciones y cobrar el consumo de agua. Su duración es de ocho años.

9. Participación de la mujer en la organización interna

Las mujeres participan en la organización interna de la comunidad a través de su presencia en los comités de la mesa directiva, grupos de trabajo como miembros activos y en asambleas como asistentes.

Las mujeres de esta comunidad no han ocupado un cargo de nivel superior por falta de iniciativa.

10. Presencia del trabajo de beneficio común (Faena o Servicio Público)

En San Simeón se acostumbra realizar la faena o servicio público por necesidad de la comunidad. Estas faenas son convocadas por los presidentes de comité cada año. La participación es voluntaria. Adultos mayores o personas con alguna discapacidad están exentos. No hay sanciones económicas para quien no cumple.

Por ejemplo, las faenas más recientes que se han realizado fueron la reparación del camino (con la participación de 40 personas), el mantenimiento de la primaria (35 personas), el mantenimiento de la iglesia (50 personas), el mantenimiento de la secundaria (30 personas) y el mantenimiento de la cancha (40 personas).

11. Costumbre jurídica, resolución de conflictos, tipificación de faltas y delitos

En la comunidad se cuenta con un reglamento por Bienes Comunes del Agua escrito, se cumple en un 50 por ciento. El delegado o los comités son quienes levantan las actas para los acuerdos del programa Oportunidades, proyectos de agua y electrificación.

Tratamiento de las faltas o delitos y la resolución de conflictos al interior de la comunidad.

Son considerados como falta o delito menor alterar el orden y daños a propiedad. Quien interviene en la solución de dichas faltas es el delegado y los afectados, a través de la conciliación.

Tratamiento de los asuntos, problemas y delitos que se turnan fuera de la comunidad.

Se considera falta o delito grave los balazos en las riñas, el robo y abigeato. La Policía Municipal interviene en la solución del conflicto y el Ministerio Público es el que procede de acuerdo al grado de delito que se haya cometido.

Procedimientos de detención.

Cada familia es quien controla a sus miembros que se resisten al orden. La autoridad se hace obedecer con la cooperación de toda la comunidad a través del diálogo. En la comunidad no se cuenta con un lugar para encerrar a los delincuentes. El último caso que atendieron en torno a la justicia fue un choque a la maya ciclónica.

12. Glosario de términos

Cuella: carrera de animales.

13. Referencias

Censo de Población y Vivienda, 2010. [Archivo de datos]. México, D.F., México: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Índice de Rezago Social, 2010 [Archivo de datos] México, D.F., México: Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1>